



V LEGISLATURA NÚM. 67

28 de marzo de 2001

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.rcanaria.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

## SUMARIO

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

**PO/P-100 Urgente**, de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Mercedes Roldós Caballero**, del **G.P. Popular**, sobre la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en relación con las pruebas selectivas para Facultativos Especialistas de Área del Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 2

---

### PREGUNTA ORAL EN PLENO

EN TRÁMITE

**PO/P-100 Urgente**, de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Mercedes Roldós Caballero**, del **G.P. Popular**, sobre la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en relación con las pruebas selectivas para Facultativos Especialistas de Área del Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 612, de 23/3/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.1.- Urgente, de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Mercedes Roldós Caballero**, del **G.P. Popular**, sobre la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en relación con las pruebas selectivas para Facultativos Especialistas de Área del Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en el artículo 163.3, considerando su oportunidad y urgencia, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de marzo de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Mercedes Roldós Caballero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el

artículo 163 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta urgente, con respuesta oral ante el Pleno, dirigida al Consejero de Sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias.

*¿Cuál es la situación creada a raíz de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias sobre las pruebas selectivas para Facultativos Especialistas de Área (FEA) del Servicio Canario de Salud del año 1999?*

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2001.-  
DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, María Mercedes Roldós Caballero.